



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 3638/

Quillón, 02 NOV 2017

**VISTOS:**

- Solicitud de Cometido funcionario de José Bernal Olivares y Luis Muñoz Díaz
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorizase Cometido a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
25-10-2017	José Bernal Olivares.	Conductor CESFAM	Traslado de pacientes a Hospital Herminda Martin	Chillán
26-10-2017	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	- Traslado de paciente (accidente escolar) - Entrega de Licencias Médicas - Compra de Licencias Médicas COMPIN	Chillán.

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático por el día antes mencionado.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ELS/dss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM

QUILLON, 25 DE OCTUBRE DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

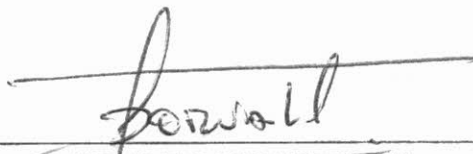
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	JOSE BORRERO OLIVARES
CARGO QUE DESEMPEÑA :	CARDIOTERapeuta COSTA R.
LUGAR DEL COMETIDO :	QUILLON.
MOTIVO :	EL DIA MIÉRCOLES 25-10-17; HUBO TRASLADO DE PACIENTES (DO BOSTIÑOS) A HOSPITAL MUNICIPAL NARCISO DE CHILÓN (C.A.E).

HORA DE SALIDA 0900 hrs.

HORA DE LLEGADA 1520 hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, 26 DE Octubre DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u>Luis Muñoz.</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	: <u>Conducir</u>
LUGAR DEL COMETIDO	: <u>Puente / Chillán.</u>
MOTIVO	: <u>Fuero de Vacante accidente Escolar, Entrega</u> <u>Licencia Médica / Campa Licencia Médica Compin</u> <u>Chillán.</u>

HORA DE SALIDA 11:50 hrs.

HORA DE LLEGADA 16:00 hrs.

Luis M.  
FIRMA FUNCIONARIO (A)

DIRECTOR DESAMU